

Dec. núm. 681-22 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares de la República Dominicana en el servicio exterior. Deroga los decretos que nombraron los anteriores funcionarios. G. O. No. 11088 del 23 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 681-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Karina Dominicana Rodríguez Martínez queda designada cónsul general de la República Dominicana en Toronto, Canadá. En consecuencia, se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 489-20, del 21 de septiembre de 2020, que designó en dicha función a Edme Elizabeth Ana Arnaud Bencosme.

ARTÍCULO 2. Wilfrido Caba Rodríguez queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, Reino de España.

ARTÍCULO 3. Víctor Joel Sánchez Vizcaíno queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Oranjestad, Aruba.

ARTÍCULO 4. Johanny Margarita Martínez Gómez de Álvarez queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Guadalupe, Departamento Francés de Ultramar.

ARTÍCULO 5. Joaquín Antonio Basanta Rodríguez queda designado auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 6. Ramón Bienvenido Martínez Portorreal queda designado ministro consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. En consecuencia, se derogan el artículo 5 del Decreto núm. 395-99, del 9 de septiembre de 1999; el artículo 4 del Decreto núm. 1424-04, del 3 de noviembre de 2004; y el artículo 2 del Decreto núm. 372-11, del 13 de junio de 2011, que lo designaron y confirmaron embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, y ministro consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), respectivamente.

ARTÍCULO 7. Felipe José Pedro Pablo Herrera Cabral queda designado ministro consejero en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. En consecuencia, se derogan el artículo 5 del Decreto núm. 1318-04, del 18 de octubre de 2004; el artículo 3 del Decreto núm. 485-06, del 17 de octubre de 2006; el artículo 2 del Decreto núm. 382-11, del 13 de junio de 2011; y el Decreto núm. 183-17, del 26 de mayo de 2017, que lo designaron tercer secretario y primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, consejero en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América y ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España, respectivamente.

ARTÍCULO 8. José Isidro Rosario Vásquez queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 9. Amaury Antonio Rosario Rodríguez queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 10. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 11. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 682-22 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Dawin Brito, alias Darwin Brito, alias Dawin Brito. G. O. No. 11088 del 23 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 682-22

CONSIDERANDO: Que la embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, mediante la nota diplomática núm. 2022-662, del 19 de julio de 2022, solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional dominicano Dawin Brito, alias Darwin Brito o Dawin Brito por motivo de los cargos que se le imputan en el caso núm. 13-C.R-154 (RWS) (también referido como 13-C.R-154, núm. 13-C.R-154 (RWS), caso núm. 13- C.R-154 (RWS), núm. 13-C.R-154 (RWS) (SN), y caso núm. 1:13-C.R-00154-RWS),